

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1970 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11339, columna segunda, apartado 6.º, número tercero, en las líneas segunda y tercera, donde dice: «Hacienda Pública y Legislación Fiscal», debe decir: «Hacienda Pública General y Española».

En la misma página y columna, apartado 7.º, en las líneas primera y segunda, donde dice: «... de los ejercicios segundo, tercero y cuarto», debe decir: «... de los ejercicios segundo, tercero y quinto».

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición para proveer las plazas de personal operario que se citan vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fechas 13 y 18 del actual, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para la admisión de personal operario en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

- Tres plazas de Oficiales de segunda conductores.
- Dos plazas de Oficiales de tercera conductores.
- Una plaza de Oficial de segunda maquinista.
- Dos plazas de Oficiales de tercera mecánicos.
- Una plaza de Auxiliar técnico de laboratorio.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos del Estado.
- c) Haber observado una buena conducta.
- d) Haber cumplido dieciocho años, no excediendo límite de edad, de acuerdo con el Decreto 1293/1970, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo.
- e) Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- f) Para las plazas de Conductores, estar en posesión del permiso de conducir de la categoría C, al corriente de revisión.
- g) Para la plaza de Auxiliar técnico de laboratorio, estar en posesión del título de Bachiller elemental.

Se considera como mérito poseer permiso de las categorías D y E, títulos de especialidades idóneas para el trabajo en Parques y Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras y haber prestado servicios para Obras Públicas como trabajador fijo, eventual o interino.

2.º Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de San Miguel, número 1, o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos, de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee, para los Conductores; Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen.

3.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayar de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

4.º En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el citado Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara, 28 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4.418-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 1 de julio de 1970 ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de personal de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 se convoca concurso-oposición para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Caminero y tener un año de antigüedad en la misma el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio del peticionario, manifestándose expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se estimarán como méritos la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional; la antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable; el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando; los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal, así como cualquier otro de naturaleza similar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo, sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 11 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4410-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 1 de julio de 1970 ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla de la plantilla de personal de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

*De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se convoca concurso-oposición para proveer la plaza citada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) Aptitud física suficiente para el desempeño del puesto de trabajo.
- c) Haber cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación.
- d) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, y en las mismas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y profesión u oficio, si lo tuviere, del peticionario, manifestándose expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se estimarán como méritos la posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional; la antigüedad en el Servicio sin nota desfavorable; el sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando; los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal, así como cualquier otra de naturaleza similar. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo sobre conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Granada, 11 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4417-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Conductor de automóviles

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Conductor de automóviles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio último:

Admitidos

Don Juan José Muñoz Baldo.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 24 de julio de 1970.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—4457-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para dos Auxiliares de «Solfeo», del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes se declaró la caducidad del concurso-oposición a dos Auxiliares de «Solfeo», del Conservatorio Superior de Música de Valencia, por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente las citadas plazas, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1963, sobre constitución de Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco Cales Otero.
Vocales Catedráticos: Don José Moreno Bascañana y doña Milagros Porta Siso.
Vocales Auxiliares: Doña Remedios de la Peña Olazábal y do Manuel Angulo López.

Suplentes

Presidente: Don Francisco José León Tello.
Vocales Catedráticos: Don Enrique Massó Ribot y don Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales auxiliares: Don Gabriel Vivó Bazo y don Antonio García Abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Maestro de Taller de «Decoración árabe», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Maestro de Taller de «Decoración árabe», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, por Resolución de 23 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Faicón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.